Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE PUSA

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública resulta aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, con sus bases de ejecución, plantilla y anexo de personal, haciéndose público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la citada Ley el resumen por capítulos del mismo.

AYUNTAMIENTO

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE GASTOS	
	A) Operaciones no financieras:	
	a.1. Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	240.180,75
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	246.600,00
3	Gastos financieros	16.567,11
4	Transferencias corrientes	55.000,00
	a.2. Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	92.154,77
	B) Operaciones financieras:	
8	Activos financieros	10.000,00
9	Pasivos financieros	20.532,04
	Total	681.034,67
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) Operaciones no financieras:	
	a.1. Operaciones corrientes:	
1	Impuestos directos	160.686,78
2	Impuestos indirectos	15.184,35
3	Tasas y otros ingresos	199.197,85
4	Transferencias corrientes	211.092,69
5	Ingresos patrimoniales	8.101,15
	a.2. Operaciones de capital:	
7	Transferencias de capital	76.771,85
	B) Operaciones financieras:	
8	Activos financieros	10.000,00
	Total	681.034,67

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios:

Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención. Grupo: A1. Número de plazas: Una. Forma de provisión: Nombr. Inter. JCCM. Observaciones: Titular en Com. Servicios.

Denominación de la plaza: Auxiliar administrativo. Grupo: C2/D. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Operario servicios múltiples. Grupo: E/AP. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Operario servicios múltiples. Grupo: E/AP. Número de plazas: Una.

Personal laboral:

Denominación de la plaza: Limpiadora oficinas. Grupo: 7. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Limpiadora colegio. Grupo: 7. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Socorrista. Grupo: 7. Número de plazas: Dos.

Denominación de la plaza: Taquillero/a piscina. Grupo: 7. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Cuidador/a comedor escolar. Grupo: 7. Número de plazas: Una.
Denominación de la plaza: Auxiliar ayuda a domicilio. Grupo: 7. Número de plazas: Cinco.
Denominación de la plaza: Peones. Grupo: 7. Número de plazas: Tres.
Denominación de la plaza: Peones. Grupo: 7. Número de plazas: Seis.
Denominación de la plaza: Monitor. Grupo: 7. Número de plazas: Una.

ORGANISMO AUTÓNOMO
Patronato municipal Residencia de la Tercera Edad
Virgen de Bienvenida

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE GASTOS	
	A) Operaciones no financieras:	
	a.1. Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	305.278,73
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	100.000,00
3	Gastos financieros	6.914,25
	B) Operaciones financieras:	
9	Pasivos financieros	27.649,75
	Total	439.842,73
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) Operaciones no financieras:	
	a.1. Operaciones corrientes:	
3	Tasas y otros ingresos	376.532,73
4	Transferencias corrientes	53.290,00
5	Ingresos patrimoniales	20,00
	B) Operaciones financieras:	
9	Pasivos financieros	10.000,00
	Total	439.842,73

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal laboral:

Denominación de la plaza: Auxiliar enfermería. Número de plazas: Diez.
Denominación de la plaza: Auxiliar de limpieza. Número de plazas: Tres.
Denominación de la plaza: Cocinero/a. Número de plazas: Tres.
Denominación de la plaza: TASOC. Número de plazas: Una.
Denominación de la plaza: Enfermera. Número de plazas: Una.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Martín de Pusa 31 de diciembre de 2013.–El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-12170